

Don Pedro Sánchez Meca, el candidato radical, es elegido Alcalde de Cartagena

Por fin pudo celebrarse ayer la sesión para elegir Alcalde de Cartagena. Los socialistas apuraron hasta el último momento los más bochornosos recursos para seguir usurpando el cargo de Alcalde, que tan a maravilla utilizaron y desprestigiaron. Pero les falló hasta la más triste y deprimente posibilidad y abandonaron el Ayuntamiento con el gesto espantado de los ahitos a quienes se les presenta una negra y horrible perspectiva de hambres.

Salen los socialistas de esta nueva "marcha sobre el Municipio", desacreditados y con la mancha infamante del contubernio vasista; reos de sus propias culpas deben purgar también las que les corresponda por ese sucio contacto que condena severamente la honestidad y el buen gusto.

Con asistencia, pues, de las minorías republicanas, cartagenerista y conservadora, a las que presidía el segundo teniente de Alcalde señor Noguera, se procedió a la definitiva votación de Alcalde-Presidente, siendo designado por dicho cargo el candidato radical D. Pedro Sánchez Meca, que obtuvo 19 votos contra uno el Sr. Balsobre y siete en blanco.

Contra todas las artimañas, contra todas las miserias, triunfó nuestro candidato, quedando, por otra parte, bien patente quiénes son los más "cordiales" enemigos del Partido Radical, y a qué insospechados extremos se había llegado por los impotentes envidiosos de nuestra euforia política, estableciendo un ridículo veto para todos los que fueran nuestros amigos.

Esa suerte corría el señor Sánchez Meca, que es afiliado, a nuestro Partido, como públicamente manifestó ayer en su discurso de toma de posesión, y tal como nosotros lo habíamos dicho repetidas veces para salir al paso, con nuestra indiscutible autoridad y prestigio republicano, de esas improvisadas, muy celosas de la historia ajena, ellos que no podrían, ni mucho menos, exhibir cédula de sanidad política.

Tenemos, pues, Alcalde republicano, dispuesto a laborar por Cartagena, de acuerdo con los hombres de buena voluntad que desean ver a su tierra redimida de tanta miseria y de tantos males como la aquejan.

SALIMOS AL PASO DE CIERTOS RUMORES ACOGIDOS POR PARTE DE LA PRENSA MURCIANA, ASEGURANDO QUE LA ORGANIZACIÓN RADICAL DE MURCIA HABÍA ACORDADO PACTOS O COALICIONES ELECTORALES CON OTROS PARTIDOS.

NOSOTROS, COMO ORGANO OFICIAL EN LA PROVINCIA DEL PARTIDO RADICAL, AFIRMAMOS QUE ES FALSO CUANTO A ESTE RESPECTO SE DIGA.

SI ASI OCURRIERA, EL PARTIDO RADICAL, SIGUIENDO SU NORMA DEMOCRÁTICA, HARIA PUBLICO TODO CUANTO HUBIERA EN ESTE SENTIDO. POR TANTO, ACONSEJAMOS A NUESTROS AFILIADOS Y AMIGOS ATENERSE SOLO A LOS ACUERDOS QUE ADOPTEN LAS ASAMBLEAS Y COMITES DEL PARTIDO, UNICOS ORGANISMOS QUE TIENEN FACULTADES PARA MARCAR DICHAS ORIENTACIONES POLITICAS.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid.— Al terminar la reunión celebrada por el Consejo de Ministros, el señor Palomo dijo a los periodistas que se había aprobado un decreto autorizando para convocar subasta para la adquisición de 12 coches metálicos con destino al servicio de Correos.

Dijo que autorizado para proceder a la reparación de varios coches correos para el traslado de correspondencia, agregó que había repartido entre sus compañeros una copia del proyecto de Código postal.

Dió cuenta de la negativa del señor Viñatel para desempeñar la Subsecretaría de Comunicaciones. Había llevado el nombre del sustituto, pero se negó a aceptarlo.

El señor Martínez Barrio dijo que el Consejo había sido muy extenso.

Se aprobó un decreto autorizando a los funcionarios públicos que se presenten a candidatos para Diputados, permiso para salir a provincias para hacer propaganda. El permiso empezará el día primero de Noviembre y terminará el 20 del mismo mes.

La nota oficiosa dice que se aprobó un decreto del Ministerio de Obras Públicas, concediendo varias escuelas y equipos quirúrgicos al pueblo de La Cabrera (León).

Autorizando al Ministro de Marina para la adquisición de 19 aparatos de radio.

Designando al Ministro de Marina

para que en nombre del Gobierno acompañe desde Francia los restos de Blasco Ibáñez.

Concediendo franquicia al Banco de España en la correspondencia que sirva a las Sursurales, siempre que se trate de la nueva emisión de bonos del Tesoro.

Disponiendo que las plazas de Ayudantes de Institutos profesionales, sean cubiertas con reeducados del Instituto de Reeducación Profesional.

Ordenando la forma en que se podía hacer el ingreso en las Escuelas de Arquitectura.

Decreto creando en Lérida varias escuelas.

Otro relativo a la industria del cáñamo.

Disponiendo que los aprobados en las oposiciones celebradas el año 1.927 para ingreso en el Ministerio de Obras Públicas, ingresen en las plazas de oficiales terceros de la escala técnica.

Aprobando las obras del puerto de Coruña, valoradas en 485.235 pesetas.

Aprobando las obras del puerto de San Pedro (Mallorca) por pesetas 700.107.

LOS VIAJES LE RESULTAN COMPLETAMENTE GRATIS SI HACE SUS COMPRAS CASA MOLINA, tejidos, modas con confecciones.

Mayor 49 y 51

MARTINEZ BARRIO

El distinguido radical don Pedro Martínez Barrio se dispone a tomar parte solo en tres actos de propaganda en la campaña electoral: uno en Galicia, otro en Sevilla y otro en Alicante.

El primero será el de Alicante que tendrá lugar, el próximo domingo.

El señor Martínez Barrio, saldrá en la mañana del sábado de Madrid para almorzar en Albacete. Por la tarde irá a visitar a sus amigos de Agosto en donde cenará.

Allí acudirán comisiones de toda la provincia de Alicante a darle la bienvenida y a acompañarle en su viaje a la capital adonde llegará a las diez de la noche del sábado.

El domingo pronunciará un discurso político para celebrar la centésima aniversario de la constitución de la república.

Por la tarde visitará diversos pueblos de la provincia de la región de la Marina.

Y el lunes regresará a Madrid nuestro ilustre correligionario.

LLEGADA Y TOMA DE POSESION DEL NUEVO GOBERNADOR

En el rápido de Madrid llegó en la noche del día 15 a Murcia, el nuevo Gobernador Civil de la Provincia, don José Maldonado Ayuso, distinguido correligionario, perteneciente al grupo "Al Servicio de la República".

El ilustre Magistrado hizo el viaje acompañado de un hijo suyo que le auxiliara en las tareas gubernativas como secretario particular.

Vino acompañado desde Alcantarilla por el Gobernador saliente Sr. Martínez Elorza, y en la estación fué recibido por las autoridades y otras personalidades de la capital.

Seguidamente se verificó la transmisión de poderes en el Gobierno Civil, presentando al nuevo Gobernador el señor Elorza, con elogiosas frases a las que respondió el señor Maldonado Ayuso profundamente agradecido, y prometiendo que continuaría al frente del Gobierno Civil de Murcia, la misma política de rectitud y justicia llevada a cabo por su antecesor.

EL Sr. MARTINEZ ELORZA SALE PARA MADRID

Luego de dar posesión al nuevo Gobernador, el señor Martínez Elorza salió para Madrid, acudiendo a la estación a despedirle el nuevo Gobernador, todas las autoridades murcianas, numeroso público y nutridas representaciones del partido radical de la Provincia, que quisieron testimoniar al Sr. Martínez Elorza el afecto y la consideración a que se hizo acreedor durante su breve y acertada gestión al frente de la provincia.

¿UN MINISTRO DE LA REPUBLICA A CARTAGENA?

Hasta nosotros llegó el rumor que el Sr. Martínez Barrio, Ministro de la Marina, iba a embarcarse en el acorazado "Almirante" para marchar a Francia con los restos de Blasco Ibáñez.

El Almirante en esta Base

Después de realizar un viaje de turismo por el extranjero, esta tarde a Cartagena en un buque procedente de Valencia, el Excmo. Sr. don Juan Cervera y Valderas, acompañado

La Reforma Agraria

Precedentes doctrinales en España

XI

En los diez artículos que precederán van quedando marcadas con la suficiente claridad, las tendencias predominantes en todo el sistema doctrinal con que nos obsequia en su obra el gran republicano Costa. Antes de entrar a analizar la labor de las Cortes Constituyentes de 1812 de excepcional importancia para el estudio por su comparación con la realizada sobre el mismo asunto, aunque en opuesto sentido, por las Constituyentes de 1931, recientemente disueltas, dedicamos el trabajo de un día a pasar sobre las teorías de Peñaranda, Floranes y Posse, aun cuando, en cambio por no dejar incompleta la referencia que nos guía del ilustre maestro que le dedica un capítulo, aunque de él se derive más que una enseñanza aplicable, solo un concepto de erudición teórica.

Como Calvo en los "Campos de Fábrica" el licenciado Francisco Xavier Peñaranda, toma inspiración y modelo para su sistema económico, en las "semanas concejiles" arbitrio rentístico congénere de las chacharas del Inca y guacas del Perú, muy común aquí en el siglo XVIII y no infrecuente en el XIX.

Peñaranda nos representa el trabajo en tales senaras lo mismo que el P. Bernabé Cobo el de las chacharas de los peruanos, no como un ejercicio penoso y molesto repugnado del vecindario, sino al revés, como cosa de fiesta y diversión, tal como lo soñaba el fundador de la teoría societaria, Carlos Faurier.

El plan de gobierno económico concebido por él abraza un Consejo Supremo de Economía Política asistido por Direcciones en las provincias y Sociedades Económicas en todos los pueblos, cuya misión sería fomentar la población, agricultura, artes, fábricas, comercio, navegación, pesquerías, educación y policía.

Fundaría colonias agrícolas, industriales y mixtas; edificaría lugares nuevos en los parages desiertos, o muy apartados de poblado; celaría el que se diese a cada especie de terreno, el destino más adecuado a su calidad y más conforme con las necesidades y la riqueza del país; procuraría el mejor aprovechamiento de las aguas y riego, la conservación y aumento de plantíos, montes y arboledas, y la división de los predios en porciones moderadas, conforme a las fuerzas y facultades de los labradores, y promovería el socorro de éstos en la mejor forma, etc., etc.

Para dotar de fondos esta institución propone el establecimiento de "Semanas patrióticas" o concejiles, así llamadas ciertas porciones de tierra que la bran las Artes del campo congregadas, poniendo unos las manos, otros los brazos o yuntas, regularmente en días de fiesta para no estorbarse en las ocupaciones ni jornales de los días de trabajo, aplicado el producto a aquellos fines.

Entra en pormenores sobre el orden que debe regir en el Gobierno de estas semanas y en cálculos del número de poblaciones mayores y menores, cortijos y cortijadas y la extensión de fanegas aprovechadas y cantidades de grano recogido, alcanzando su importe varios centenares de millones.

Cuán efímeras nos parecen esas ilusiones y cuán infundados los resultados basados sobre esos cálculos de

la prestación gratuita del trabajo individual para el beneficio en común.

Don Rafael de Floranes, de Liebana (Santander), escritor de varios tratados, memorias, colecciones, apuntamientos, sobre historia civil de la legislación española, biografías de juriscónsultos, crónicas de ciudades, antigüedades, etc., vivió de 1743 a 1801. Sus obras fueron adquiridas a su muerte por la Real Academia de la Historia y el Duque del Infantado. Se muestra encantado del sistema de la constitución agraria más comunista que colectivista encontrado por Diodoro Sículo en las villas de Campos adoptado por los Vacceos. Según Floranes poseían estas tierras en comunidad, las labraban individualmente, por el sistema de año y vez partidas en lotes o quinciones que se distribuían por suerte el vecindario, para luego poner los frutos en común y repartirlos entre todos según las necesidades de cada uno.

En su imaginación creía ver un tratado vivo de la Edad de Oro, y en su elogio agotó el diccionario de la ponderación y del encomio, expresando con infantil vehemencia el anhelo de vivir en una república constituida según el orden de la de los Vacceos y encárase con el pueblo romano por haber introducido la propiedad en las comarcas del Duero. Prólijo e infructuoso sería el trabajo de transcribir cuanto sobre estos motivos desarrolla. Inútil en estas horas de realismo positivista, prodigar a estas especulaciones el tiempo y el espacio necesarios a otros fines.

D. Juan Antonio Posse (1766-1834) oriundo de Galicia, párroco de Llábanes (León), coctáneo y apologista de Floranes es también como él opuesto a la propiedad privada del suelo, aunque nollega a aquella aversión arqueológica sentida por él como ciertos escritores rusos de nuestro tiempo.

Flores Estrada, según veremos, enrarece al igual de lo que en Henry George hemos visto, las instituciones sociales de Licurgo y Solón, que reprime con la tendencia al monopolio de la posición del suelo manteniendo en el fiel el fiel de derecho de todos los ciudadanos y que valleron a Grecia sus días más gloriosos de esplendor y porvenir. Ese es el recuerdo que despierta en Posse la constitución agraria de sus feligreses de Llábanes.

Aquí eran comunes las tierras labrantías y se distribuían a partes iguales por suerte cada diez años entre los vecinos.

De las tierras de prado, algunas eran propiedad privada. Pues bien, afirma Posse fundado en propia observación que las tierras sorteadas decenadamente no rendían menor esquilmo que las que eran de dominio privado.

"Tocó a mi tiempo (dice) la repartición de los diez años y no he visto variedad alguna en el cultivo ni antes ni después, lo que prueba la falsedad de lo que dicen los defensores de la propiedad, tocante al mejor cultivo y mayor producto de las cosechas y labores". "Pueblo venturoso! tú me has hecho conocer, que es muy practicable la comunidad de bienes que Licurgo estableció en Lacedemonia. Sin haber sido tú párroco, jamás habría conocido lo que era la igualdad. De tí he aprendido que la propiedad acumulada poco a poco en un pequeño número de manos las heredades de todo un pueblo, deja a todos los demás, en la indigencia.

No es comunismo lo que vió Posse